

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

**REMITIR A LA SHCP A TRAVÉS DEL SISTEMA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 DE LA LFPRH, LA INFORMACIÓN
SOBRE EL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTOS FEDERALES.**

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022

Este apartado NO APLICA al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las Entidades Federativas, Ayuntamientos de los Municipios de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

MTRA. ARIADNA GONZÁLEZ MORALES
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

L.A. FAUSTO OLVERA TREJO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN